

[Aprueba IECM logística para la recolección y transmisión de resultados para los conteos rápidos de la elección de alcaldías](#)

(2024-04-30), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 22:18:19, Precio \$31,200.00

Las conductas más denunciadas ante el órgano electoral son actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad y calumnia

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en Sesión Ordinaria el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los datos de manera segura y oportuna de los conteos rápidos 2024, con el propósito de difundir las estimaciones de los resultados de la elección de las 16 Alcaldías, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

El órgano colegiado aprobó el Protocolo de selección de la muestra de las casillas electorales para los conteos rápidos, su procedimiento de resguardo y periodo de custodia para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En otro de los 25 puntos discutidos durante la cuarta sesión ordinaria del año, se presentó el informe de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores.

Al respecto, se indicó que, desde el inicio del Proceso Electoral hasta el 29 de abril, se han recibido un total de mil tres asuntos, entre denuncias y vistas de otras autoridades. Durante los primeros cuatro meses del proceso electoral, el promedio de quejas presentadas por mes, con posible incidencia en los comicios, fue de 20. Dicho promedio se incrementó de forma significativa en los cuatro meses transcurridos de 2024, llegando a un promedio de 224 quejas por mes.

Al comparar estas cifras con el Proceso Electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas presentadas, al registrarse un 160 por ciento más de denuncias.

Las conductas más denunciadas son actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad y calumnia.

En otro asunto, se aprobó el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las cuales contendrán medidas de seguridad confiables y de calidad, para garantizar su autenticidad.

El Consejo General conoció también el Informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema "Candidatas y candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de abril de 2024.

Conóceles es una plataforma que facilita a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan por los puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024, maximizando la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Se informó que el Sistema cuenta con dos mil 326 registros de candidaturas, de los cuales solo mil 300 han cumplido con la captura de su información curricular y de identidad, lo que representa el 55.88 por ciento, por lo que se exhortó tanto a los partidos políticos como a las candidaturas para capturar a información faltante.

A partir de la fecha de inicio y, con corte al día 25 de abril de 2024, el sitio ha recibido 470 mil 864 visitas con un promedio diario de nueve mil 676 visitas.

Durante la sesión, se abordó una propuesta de la representación del Partido Acción Nacional para la creación de un Catálogo de determinaciones cautelares y resoluciones definitivas y firmes.

Al respecto, el Consejo General aprobó, en lugar de dicho Catálogo, realizar adecuaciones al Sitio de Quejas del IECM, para enriquecerlo con información sobre la implementación de medidas cautelares y lo que el IECM determinó con dichas medidas, así como información sobre la tutela preventiva.

En otros puntos, además de la presentación de informes de actividades de las comisiones, comités y áreas del IECM, se aprobó declarar procedentes varias solicitudes hechas por los partidos políticos y coaliciones, para la sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral local 2024.

Igualmente, se aprobó el acuerdo relativo a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, la cual será el marco de referencia para el diseño e instrumentación de las actividades que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía desarrollará este órgano electoral.

El objetivo general de la Estrategia es contribuir, de manera significativa, en la consolidación de una cultura cívica robusta entre las personas que habitan la Ciudad de México, prioritariamente entre niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. Entendiendo a la cultura cívica, como el modo en el que se espera que actúe la ciudadanía en un régimen democrático, tanto por lo que hace a la interacción con las otras personas; como a la participación en los asuntos públicos, con un claro sentido de agencia, legalidad, corresponsabilidad, justicia y bien común.

En asuntos generales consejeras, consejeros y representaciones de los partidos políticos se pronunciaron respecto a los casos de violencia y hostigamiento en contra de las consejerías del IECM, tras recibir amenazas y ofensas en las redes sociales. Al respecto, las personas integrantes del Consejo General emitieron un exhorto a la civilidad y al buen desarrollo del proceso electoral, bajo los principios de tolerancia y el respeto.

[Aprueba IECM logística para la recolección y transmisión de los resultados de las casillas para los Conteos Rápidos de la elección de alcaldías](#)

(2024-04-30), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:47:57, Precio \$5,000.00

6 total views

, 1 views today

>> El Consejo General aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029

>> Emite Consejo General un exhorto a la civilidad y el respeto de todos los actores políticos, durante el proceso electoral

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en Sesión Ordinaria el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los datos de manera segura y oportuna de los conteos rápidos 2024, con el propósito de difundir las estimaciones de los resultados de la elección de las 16 Alcaldías, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Aunado a lo anterior, el órgano colegiado aprobó el Protocolo de selección de la muestra de las casillas electorales para los conteos rápidos, su procedimiento de resguardo y periodo de custodia para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En otro de los 25 puntos discutidos durante la cuarta sesión ordinaria del año, se presentó el informe de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores.

Al respecto, se indicó que, desde el inicio del Proceso Electoral hasta el 29 de abril, se han recibido un total de 1,003 asuntos, entre denuncias y vistas de otras autoridades. Durante los primeros cuatro meses del proceso electoral, el promedio de quejas presentadas por mes, con posible incidencia en los comicios, fue de 20. Dicho promedio se incrementó de forma significativa en los cuatro meses transcurridos de 2024, llegando a un promedio de 224 quejas por mes.

Al comparar estas cifras con el Proceso Electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas presentadas, al registrarse un 160% más de denuncias.

Las conductas más denunciadas son actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad y calumnia.

En otro asunto, se aprobó el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las cuales contendrán medidas de seguridad confiables y de calidad, para garantizar su autenticidad.

El Consejo General conoció también el Informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema "Candidatas y candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de abril de 2024.

Conóceles es una plataforma que facilita a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan por los puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024, maximizando la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Se informó que el Sistema cuenta con 2,326 registros de candidaturas, de los cuales solo 1,300 han cumplido con la captura de su información curricular y de identidad, lo que representa el 55.88%, por lo que se exhortó tanto a los partidos políticos como a las candidaturas para capturar a información faltante.

A partir de la fecha de inicio y, con corte al día 25 de abril de 2024, el sitio ha recibido 470,864 visitas con un promedio diario de 9,676 visitas.

Durante la sesión, se abordó una propuesta de la representación del Partido Acción Nacional para la creación de un Catálogo de determinaciones cautelares y resoluciones definitivas y firmes. Al respecto, el Consejo General aprobó, en lugar de dicho Catálogo, realizar adecuaciones al Sitio de Quejas del IECM, para enriquecerlo con información sobre la implementación de medidas cautelares y lo que el IECM determinó con dichas medidas, así como información sobre la tutela preventiva.

En otros puntos, además de la presentación de informes de actividades de las comisiones, comités y áreas del IECM, se aprobó declarar procedentes varias solicitudes hechas por los partidos políticos y coaliciones, para la sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral local 2024.

Igualmente, se aprobó el acuerdo relativo a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, la cual será el marco de referencia para el diseño e instrumentación de las actividades que en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía desarrollará este órgano electoral.

El objetivo general de la Estrategia es contribuir de manera significativa, en la consolidación de una cultura cívica robusta entre las personas que habitan la Ciudad de México, prioritariamente entre niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. Entendiendo a la cultura cívica, como el modo en el que se espera que actúe la ciudadanía en un régimen democrático, tanto por lo que hace a la interacción con las otras personas; como a la participación en los asuntos públicos, con un claro sentido de agencia, legalidad, corresponsabilidad, justicia y bien común.

En asuntos generales consejeras, consejeros y representaciones de los partidos políticos se pronunciaron respecto a los casos de violencia y hostigamiento en contra de las consejerías del IECM, tras recibir amenazas y ofensas en las redes sociales. Al respecto, las personas integrantes del Consejo General emitieron un exhorto a la civilidad y al buen desarrollo del proceso electoral, bajo los principios de tolerancia y el respeto.